

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

De conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento mediante Resolución de fecha 4 de septiembre de 2009, ha aprobado el padrón de contribuyentes de la siguiente tasa: Suministro de agua, alcantarillado y depuración, correspondiente al segundo trimestre de 2009.

El citado padrón se encuentra expuesto al público a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular si procede, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo a que se refiere el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Novés 7 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

N.º I.- 9452